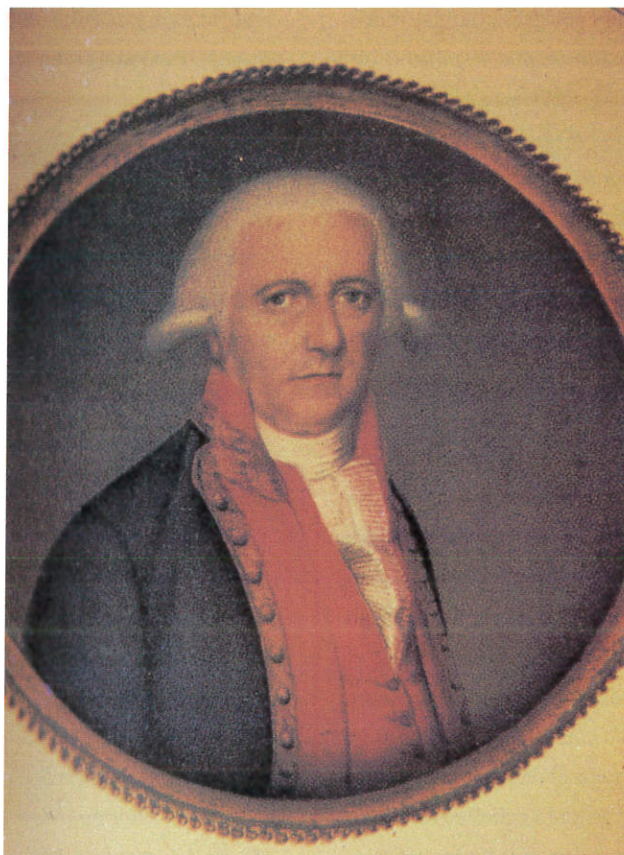




**DON ANTONIO GUTIÉRREZ**  
**CABALLERO DE ALCÁNTARA Y COMENDADOR ELECTO DE ESPARRAGAL**

**PEDRO ONTORIA OQUILLAS**





**E**ste año conmemoramos el bicentenario de la gloriosa **Gesta del 25 de Julio de 1797** en la que el pueblo de Tenerife venció a una escuadra inglesa formada por ocho navíos de guerra (Theseus, Culloden, Zealous, Leander, Sheorse, Emerald Terpsicore y Fox) y una bombardera española que los ingleses acababan de capturar. La oficialidad que asumía el mando pertenecía a una elite de colaboradores y amigos de Nelson, que se distinguieron y ocuparon después cargos relevantes en la marina inglesa, cuando no perdieron la vida en la empresa. El temerario Nelson, que mandaba la expedición para tomar las islas y robar los tesoros que soñaba, perdió aquí sus laureles juntamente con un brazo.

El héroe de la victoria fue el insigne militar arandino, don **Antonio Gutiérrez González-Varona**, Comandante General de las Islas Canarias y Teniente General de los Reales Ejércitos de España, que derrochó generosidad con el enemigo el 25 de Julio de 1797, día de Santiago “*Apóstol de cuyo brazo se ha valido el Dios de los Exercitos para*

*coronar de laureles las huestes españolas.*” Hermosa frase que escribió el invicto general en las respectivas notificaciones del triunfo obtenido y que demuestra el espíritu cristiano del ilustre arandino, cuyo fervor religioso demostró con la parroquia de san Juan Bautista de su villa natal, Aranda de Duero. Se ha escrito y repetido que don Antonio Gutiérrez desempeñó por tres veces, en los años 1778, 1786 y 1789, el cargo de regidor por el estado noble de su pueblo natal. Sin embargo, debemos rectificar el aserto y afirmar que tal función la desempeñó en teoría en la villa de Peñaranda de Duero, como consta en su **Expediente de pruebas** para ingreso en la orden de Alcántara. Su abuelo paterno, don Gabriel Gutiérrez, había nacido en Peñaranda de Duero y fue alcalde y regidor por los nobles de esta villa. Tal vez, esto diese pie para que los peñarandinos creyeran que don Antonio Gutiérrez había nacido en su villa, como lo afirma el comunicador del Diccionario de Tomás LÓPEZ. (J.J.CALVO PÉREZ.-M.HERNANDO GARCÍA, « Aranda de Duero y su comarca en el siglo

XVIII según la relación de textos geográficos-históricos enviados a Tomás López ». En *Biblioteca. Estudio e Investigación* núm. 8 (1993) pág. 104: “*Hombres Ylustres ha tenido pocos y sólo tengo noticias d’un Teniente General llamado Vallejo, que se halló en la vatalla de Brihuega. Y don Antonio Gutiérrez Barona, que actualmente es Teniente General y Gobernador en las Yslas Canarias*”).

La figura del General Gutiérrez ha sido divulgada en diversos trabajos y una síntesis biográfica apareció en el número cinco de *Biblioteca. Estudio e Investigación*. Sin embargo, se requieren diversos trabajos monográficos que estudien la personalidad y otras facetas de nuestro general, eclipsado y oscurecido por el brillo nelsoniano. Rara vez su nombre es citado y si lo es, se le escatiman los adjetivos, otorgados con admiración un poco excesiva, al que siendo el rayo de la guerra en los mares, en Tenerife no pudo ser otra cosa que un vencido. La aportación en el presente trabajo de varios documentos hasta el presente inéditos, en conexión y sincronía con otros ya publicados, sirven para perfilar y conocer mejor el deseo y la meta a la que aspiró el insigne militar: ser armado caballero en alguna de las órdenes militares; le correspondería ser caballero de la Orden de Alcántara. La finalidad, por consiguiente, de estas líneas es reseñar y transcribir los diversos documentos que se refieren al premio y condecoración de don Antonio Gutiérrez de Otero, Teniente General de los Reales Ejércitos y Comandante General de las Islas Canarias.

Es con motivo de la victoria del 25 de Julio de 1797 cuando se le premia con la concesión de la Encomienda de Esparragal y se le condecora con el hábito de caballero de Alcántara. Pero desde el triunfo hasta que pudo lucir sobre su pecho la verde venera transcurrió un largo período de casi dos años, ya que el General Gutiérrez fue armado caballero el 24 de abril de 1799, prácticamente veinte días antes de su muerte. En el ínterin se sucedieron diversos trámites y pasos cuyo orden cronológico aparecerán en la datación de los documentos que transcribimos.

El 22 de agosto de 1797 el Rey felicitaba al Comandante General de Canarias, don Antonio Gutiérrez, a través del Príncipe de la Paz, don Manuel Godoy. A partir de esta fecha se emiten y suceden una serie de cartas, oficios,

certificados y cédulas reales que atañen a la vida personal de nuestro General, en cuanto caballero de Alcántara.

## I.

Oficio del príncipe de la Paz donde testimonia la complacencia del Rey por la victoria sobre las tropas inglesas alabando la conducta del general Gutiérrez que le será premiada.

*He enterado al Rey por el Duplicado de la Carta de V.E. de 25 de Julio último de los ataques intentados contra esa Plaza por una escuadra Inglesa compuesta de tres Navíos de Línea, tres Fragatas una Bombardera y un Cutter en los días 22, 23 y 24 del mismo mes habiendo sido rechazados completamente con pérdida considerables los Ingleses y obligados a abandonar precipitadamente su empresa, segun refiere V.E. en la citada carta. Ha sido muy del aprecio de S.M. la conductta de V.E. en esta ocasion, y no dejará de manifestarles su generosa gratitud.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Sn. Ildefonso 22 de Agosto de 1.797.*

*El Príncipe de la Paz*

(rubricado)

S.or D.n. Antonio Gutierrez.

A.C.G.T.: Nelson, 2ª sección, 4ª división. Campaña, leg.2

LANUZA CANO, Francisco: *Ataque y derrota de Nelson* p. 645, doc. CLXXIX

RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Piraterías y ataques navales*, t.III, p. 936, nota 55.

## II.

Oficio del ministro de la Guerra, don Juan Manuel Alvarez, acusando recibo de los partes de la victoria, y felicitando a la guarnición en nombre del Rey. Pregunta también al Comandante General las circunstancias que le movieron a capitular con los comandantes ingleses en la forma que lo hizo y a no embarazar o perseguir a las tropas en su reembarco.

*He recibido primero el duplicado oficio de V.E. de 25 del mes próximo pasado, y al día siguiente, el principal, en que participa el desembarco que las Tropas Inglesas, protegidas por una esquadra, hicieron en la costa de esa Ciudad, el ataque que sostuvieron las nuestras y los puestos de línea de aquélla, habiendose logrado frustrarles sus miras de conquista en los términos que manifiesta V.E., Lo he hecho presente al Rey y lo ha oído con complacencia, siendo su real voluntad lo manifieste a V.E., así en su Real Nombre, como a los Gefes, Oficiales, Tropa y demás que hayan concurrido a rechazar al enemigo, esperando no menos que en adelante continuarán, si ocurriese, dando nuevas pruebas del zelo y honor que los anima.*

*Asimismo, espera S.M. que V.E. embíe, como ofrece, en primera ocasión noticia más circunstanciada del referido favorable suceso, con expresión de las circunstancias que le hayan movido á capitular con los Comandantes Yngleses el no embarazar o perseguir a sus Tropas en el reembarco.*

*Dios guarde a V.E. muchos años.*

*San Ildenfonso, 22 de agosto de 1797.*

*Alvarez.*

Don Antonio Gutiérrez.

A.C.G.T.: Nelson, 2ª sección, 4ª división. Campaña, leg. 2. Sólo se conserva en copia.

LANAUZA CANO, Francisco: *Ataque y derrota de Nelson*, pág. 191.

RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Piraterías y ataques navales*, t. III, pp.933, 936 n, 55 y III8-III9.

### III.

Orden ministerial en la que, atendiendo a premiar los méritos contraídos por el Comandante General don Antonio Gutiérrez en la acción, el ministro don Juan Manuel Alvarez le consulta sobre qué prefiere más, si una pensión vitalicia o una encomienda en las órdenes militares. Por otra parte no se acepta la propuesta de recompensas que le elevó el Comandante General.

*El Rey se ha enterado de quanto V.E. dice con fecha 3 de Agosto ultimo relativo al ataque que hicieron los*

*Yngleses a esa Ysla el 25 de julio anterior, como el feliz exito con que fueron rechazados: y satisfecho S. M. de las acertadas providencias que para su logro tomo V.E., me manda manifestarlo en su Real nombre como el aprecio que le merece este servicio; y que en el propio lo manifieste V.E. así a los sugetos que manifestaron zelo y amor por aquel en aquella ocasión segun le tengo comunicado con fecha 22 de Agosto citado. Y que V.E. diga si le acomoda pensión o encomienda para concederle una de estas dos gracias.*

*No conviniendo acceder a una casi general promoción como la que V.E. propone, y deseando S.M. abolir en parte el inconsiderado exceso con que hasta ahora se han propuesto para graduaciones del exercito de que ha resultado el grave perjuicio que se toca practicamente cree que fuera de los casos prevenidos en los articulos 17 y 18 del trat.º 2.º tit.º 17 de la ordenanza, é interin no se justifique con arreglo a ellos el merito señalado, es mas conveniente aun a los mismos interesados darles una pension en lugar de un grado. En este concepto y en de que segun el parte de V.E. son acreedores a dicha gracia el Teniente Coronel Dn. Juan Creagh Capitan del Batallon Fixo de esas Islas y Dn. Vicente Siera, Teniente del Regimiento de Infantería de Cuba, pues mediante sus aceleradas marchas y atinadas posiciones consiguieron que el enemigo se reembarcase y desistiese de la idea que tendria en su primer desembarco en el Valle Seco, obli-gandole a atacar por el parage mas fuerte, se ha servido S.M. conceder desde primero del mes proximo pasado a Creagh la pensión de tres mil reales vellon anuales so-bre la encomienda del Esparragal en la Orden militar de Alcántara, vacante por muerte del marques de Casa Cagigal, y a Siera dos mil y quinientos, debiendo satisfacerse estas cantidades por el tesorero de las Or-denes mientras que haciendo merced de la citada encomienda entre a su debido tiempo el nuevo comendador al goce de sus frutos con quienes se en-tenderan los agraciados por medio de sus apoderados, reservandose S.M. providenciar acerca de los demas en lo sucesivo, instruido que sea de los que hayan hecho algun merito particular y distinguido; pero tendra presente el que ha con-traído V.E. para atender a su tiempo a sus dos sobrinos don Francisco, Capitan del Regimiento de España, y don Pedro,*

*primer Teniente de dicho Batallon Fixo; y desde luego ha concedido a las familias de todos los muertos y estropeados los situados que expresa la adjunta relación, desde 24 de Julio proximo pasado, y un escudo de ventaja al mes desde el mismo día a todos los sargentos que V.E. recomienda para esta gracia del referido batallon, los primeros Juan Arteaga y Cayetano Curbelo, y los segundos Juan Antonio Lopez y Manuel Barrios, siendo su real voluntad explique V.E. con distincion el merito de don Diego Correa, cabo primero de las Milicias de Güimar, y de que ramo o ministerio dependen don Nicolás Franco Cordeiro, primer piloto, y los segundos don Josef Agustín Garcia, Don Diego Costa y don Juan Herrera. Lo comunico a V.E. de Real orden para su satisfaccion, cumplimiento en la parte que le corresponde y inteligencia de los agraciados.*

*Dios guarde a V.E. muchos años.*

*San Lorenzo y Octubre 8 de 1797.*

*Alvarez.*

Excmo. Señor Comandante General de las islas de Canarias.

A.C.G.T.: Nelson, 2ª sección, 4ª división. Campaña, leg. 2, apartado 8.

LANUZA CANO, Francisco: *Ataque y derrota de Nelson*. pp. 723-724, doc. CCVIII.

RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Piraterías y ataques navales*, t.III pp. 936-937, 1144-1145.

#### IV.

Oficio de don Manuel Godoy y Alvarez de Faria, príncipe de la Paz, acusando recibo del “parte largo” del general Gutiérrez y donde manifiesta que concurrirá muy gustoso para que el mérito de los buenos sevicios quede premiado.

*El subteniente de Correos Don Joaquín de Vargas Machuca me ha entregado tres cartas de V.E., fechas en 3 Agosto, y además la que contenía la noticia que era el conductor de aquellas.*

*Con la primera, me refiere V.E. con toda extensión lo ocurrido con los Ingleses que fueron á atacar esa Isla, y manera en que se les rechazó con todo honor y gloria para*

*las armas del Rey. He enterado de ello a S.M., quien se ha mostrado muy satisfecho de lo ocurrido, y de las disposiciones de V.E. en todas las acciones.*

*Con la segunda, me manifiesta V.E. lo bien que el ciudadano Faust, tente. de Navío de la Armada de la República Francesa, que los 73 ciudadanos de ella, desempeñaron sus obligaciones, el Rey quiere que en su Real nombre dé V.E. grac.<sup>a</sup> por su celo al referido Faust, añadiéndole que con esta fecha escribo de orden de S.M. al Directorio ejecutivo manifestándole su reconocimiento.*

*En la tercera y ultima me dice V.E. la promoción que cree debe hacerse de los oficiales que sirvieron bajo sus ordenes en la accion, encomendaba al popio tiempo a sus Dos Sobrinos Dn. Francisco y Dn. Pedro Gutiérrez, por el Ministerio de la Guerra se comunicará a V.E. la resolución del Rey sobre estos puntos, y por mi parte aseguro que concurriré muy gustoso para que el mérito de estos buenos servicios quede premiado.*

*Lo aviso a V.E. todo, en respuesta de sus citadas cartas y ruego a Dios guarde su vida muchos años. Sn. Lorenzo 14 de Octubre de 1797.*

*El Principe de la Paz.*

(rubricado).

Sor. Dn. Antonio Gutiérrez.

A.C.G.T.: Nelson, 2ª sección, 4ª división. Campaña leg. 2 LANUZA CANO, Francisco: *Ataque y derrota de Nelson*. p. 413 doc.LXX

RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Piraterías y ataques navales* t. III pp. 1123-1124

#### V.

Otorgación de poder del General Gutiérrez a su hermano don Pedro Gutiérrez, vecino de la Villa y Corte de Madrid y Contador General del Supremo Consejo de la Inquisición.

Fechado en Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife 11 de diciembre de 1797

El documento se conserva en precario estado en el legajo 1431 del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

ONTORIA OQUILLAS, Pedro: *General Antonio Gutiérrez 1729-1799*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 1994, pp. 141-142.

## VI.

Escrito del General Gutiérrez al ministro de la Guerra donde elogia la actuación del cabo Correa y muestra su preferencia por la Encomienda prometida, aunque insistiendo en que “*se consideraba pagado con haber servido a S.M.*”.

*Exmo. Señor.*

*La Real aprobación de mis providencias y servicio en la forma que V.E. se ha servido comunicarmela, de resultas del feliz éxito con que fueron rechazados los Yngleses que atacaron esta Ysla, en qualquiera epoca de mi vida la hubiera considerado por sí sola suficiente premio de la acción mas brillante, y mucho mas la contemplo así aora, que estando ya al término de mi carrera, solo aspiro a que el Rey sepa que deseo y procuro conducirla dignamente en su servicio; pero una vez que no contento S.M. con tener presente el merito que he contraído para ascender a su tiempo a mis dos sobrinos, don Francisco, capitán del Regimiento de España, y don Pedro, primer teniente del batallón de Infantería de Canarias, se estiende a tanto sus piedadades para conmigo que quiere diga si me acomoda pensión o encomienda para concederme una de estas dos gracias, suplico a V.E. que, despues de asegurar a S.M. de la viva sensación de aprecio y de reconocimiento que me ha causado esta nueva prueba de su generosa Real bondad, se sirva manifestarle que prefiero la encomienda.*

*Consequente a lo demas que tambien me previene V.E. en el duplicado de su oficio de 8 de octubre ultimo, que llegó a mis manos por vía de Mogador el día 30 del mes proximo pasado, he comunicado a todos los interesados la parte del que respectivamente los corresponde; y yo que enterado del justo concepto y sabia determinación del Rey en orden a graduaciones del Exército y a la concesion de pensiones en lo sucesivo; pudiendo asegurar a V.E. que si inclui a tantos en la propuesta fue por que*

*ignorando entonces la determinacion de S.M. me halle en algun modo precisado a ejecutarlo así, pues aunque cada uno respecto a los demas no haya contraído un merito particular y distinguido, el conjunto de los propuestos contribuyó al feliz éxito de una acción tan importante quanto gloriosa en sus resultas, contrayendo en esto un merito que devo recomendar, por si S.M., se fueren proporcionando las ocasiones, se dignase tenerlo presente para con cada uno, en la forma que tubiere por mas conveniente a su Real servicio.*

*Don Diego Correa, cavo primero del Regimiento de Milicias de Güimar, quando el día 22 de julio se presentaron aqui los Yngleses, apenas tocada la generala en el pueblo de su residencia, que es la ciudad de la Laguna, baxo a esta plaza, solicitando que yo le señalase puesto arriesgado en que acreditar su celo y amor al Real servicio, y haviendole destinado a la batería de la Concepcion se porto efectivamente con singular vizarria, y fue el primero de aquella que animando a otros pocos salto desde ella a la playa, en donde la madrugada del 25 de dicho Julio cogio a diez y siete prisioneros Yngleses, que el mismo conduxo y entrego en el castilo de San Cristobal, despues de recoger varias armas, una caja de guerra y un cañoncito de campamento que los enemigos se vieron precisados a abandonar de resultas del vivo fuego que se les hizo.*

*Por ultimo, Señor Exmo., don Nicolas Franco Cordeiro, primer piloto, y los segundos don Josef Agustín Garcia, don Diego Costa y don Juan Herrera, son pilotos particulares que navegan en buques de comercio, pero que teniendo sus cartas de examen dependen del Ministerio de Marina segun informa el alferéz de fragata don Carlos Adan, capitán de este puerto.*

*Deseo haver satisfecho completamente a quanto V.E. se sirve prevenirme y preguntarme en el citado oficio del 8 de Octubre, y no puedo concluir este sin dar a V.E. antes las mas expresivas gracias por los favores que en esta ocasion he debido a su bondad, a la qual vibire siempre reconocido.*

*Dios guarde a V.E. muchos años.*

*Santa Cruz de Tenerife 14 de Diciembre de 1797.*

*Dn. Antonio Gutierrez*

Exmo. Señor don Juan Manuel Alvarez.

A.C.G.T.: Nelson, 2ª sección, 4ª división. Campaña, leg. 2 apartado 8.

LANUZA CANO, Francisco: *Ataque y derrota de Nelson*. pp.727-728, doc.CCIX.

RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Piraterías y ataques navales*, t. III, pp. 1146-1147.

## VII.

Carta del General Gutiérrez al príncipe de la Paz, don Manuel Godoy, mostrándole su preferencia por la Encomienda.

*Exmo. Señor.*

*En una edad en que tocando ya el termino de mi carrera solo aspiro a que el Rey sepa que deseo y procuro concluir la dignamente en su servicio, se ha dignado S.M. aprobar mis providencias y servicio de resultas del feliz exito con que fueron rechazados los yngleses que atacaron esta ysla, en una forma que a la verdad, aun en qualquiera otra epoca de mi vida, huviera yo juzgado suficiente premio de la accion mas brillante la sola aprovacion Real en los terminos que esta concebida; pero estendiendose su generosa gratitud cuyos efectos con tanta bondad se sirvió V.E. anunciarme desde 22 de Agosto ultimo a mandarme por medio del Exmo. Señor Ministro de la Guerra, con fecha del 8 de Octubre, que diga si me acomoda pension o encomienda para concederme una de estas dos gracias, sumamente reconocido a la piedad de S.M. para conmigo, he suplicado a dicho señor Ministro que despues de asegurar a S.M. de la viva sensación de aprecio y de reconocimiento que me ha causado esta nueva prueba de su generosa real bondad, se sirva manifestarle que prefiero tal encomienda, pareciendome muy de mi deber el ponerlo en noticia de V.E., como que su superior influxo notoriamente inclinado a determinar al bien, havra tenido sin duda en esta gracia una parte que jamas podre olvidar.*

*Dios guarde a V.E. muchos años.*

*Santa Cruz de Tenerife 14 de Diciembre de 1797.*

*Exmo. Señor Príncipe de la Paz.*

A.C.G.T.: Nelson, 2ª sección, 4ª división. Campaña, leg. 2, apartado 8.

LANUZA CANO, Francisco: *Ataque y derrota de Nelson*. p. 729 doc. CCX.

RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Piraterías y ataques navales*, t.III pág. 1147.

## VIII.

Otorgación de poder del General Gutiérrez a favor de su hermano don Pedro Gutiérrez en relación con el despacho del título y cédulas para armarse caballero así como de la obtención del título de comendador.

Se conserva en el mismo legajo 1431 del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

ONTORIA OQUILAS, Pedro: *General Antonio Gutiérrez 1729-1799*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 1994 pp. 145-146.

## IX.

Comunicado de Alvarez a Dn. Antonio Gutiérrez dándole cuenta de la concesión de la Encomienda de Esparragal.

*Consecuente á lo que V.E. dice en su triplicado de 14 de Diciembre del año próximo pasado, se ha servido S.M. concederle la encomienda del Esparragal en la Orden de Alcantara, pensionandola á favor de Dn. Juan Creagh Capitan del Batallon fijo de esas islas y de Dn. Vicente Siera Teniente del Reximiento de infanteria de Cuba en tres mil reales y dos mil y quinientos reales al año respectivamente: Y á Dn. Diego Correa cabo primero de las Milicias de Guimar agregacion de subteniente al mismo cuerpo, donde se le remplazará en la primera vacante sin nece-*



1798.07.23

Consecuente á lo que V.E. dice en su triplez-  
da de 14 de Diciembre del año pasado, pasado  
se ha recurrido á V.E. condele la encomienda del  
Esparragal en la Orden de Alcántara pensionan-  
dola á favor de D. Juan Creagh Capitan del Ba-  
tallon fijo de esas islas, y de D. Vicente Sierra  
Teniente del regimiento de infanteria de Cuba en  
tres mil y doscientos y quinientos r. al año res-  
pectivamente. Y á D. Diego Correa cabo prime-  
ro de las estalicias de Guimar agregacion de  
subteniente al mismo cuerpo, donde se le reempla-  
zará en la primera vacante sin necesidad de  
otros Despachos que los adjuntos de esta gra-  
cia: Y ha determinado que respecto á los pilotos  
D. Nicolás Franco Cordero, D. Jph Agustín

García, D. Diego Costa, y D. Juan Herrera, se  
tenga presente el merito que contraxeron en la  
defensa de Santa Cruz para qualquiera solicitud  
fundada que hiciesen. Lo digo á V.E. de real or-  
den para su inteligencia, y la de los interesados.  
Dios guarde á V.E. m. a. Madrid 23 de Ju-  
lio de 1798

Real  
Moseny

D. Antonio Gutiérrez

FOTOGRAFÍAS DEL PERIÓDICO EL DÍA. STA. CRUZ DE TENERIFE

sidad de otros Despachos que los adjuntos de esta gracia. Y  
há determinado que respecto á los pilotos Dn. Nicolás Fran-  
co Cordero, Dn. Jph Agustín García, Dn. Diego Costa, y  
Dn. Juan Herrera, se tenga presente el merito que  
contraxeron en la defensa de Santa Cruz para qualquiera  
solicitud fundada que hiciesen. Lo digo a V.E. de Real  
Orden para su inteligencia, y la de los interesados. Dios  
guarde a V.E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1798.

Alvarez.

Sor. Dn. Antonio Gutiérrez.

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL. Santa Cruz de  
Tenerife. Fondo Documental Antiguo. Caja 53-6/7.

X.

Minuta de un escrito al Presidente del Consejo de las  
Ordenes Militares dándole cuenta de la concesión de la  
Encomienda del Esparragal al Teniente General de los Rea-  
les Ejércitos, don Antonio Gutiérrez, Comandante General  
en las Yslas de Canaria.

Al teniente General de mis exercitos D. Antonio  
Gutiérrez, Comandante General en las Yslas de Canarias  
he hecho merced de la Encomienda de Esparragal vacante  
en la Orden de Alcántara por muerte del Marques de  
Casa Cagigal, pensionandola con 5.500 reales de vellon al  
año; los 3.000 en favor del Teniente Coronel D. Juan  
Creagh capitan del Batallon de Infanteria Fijo en aquellas  
Yslas y los 2.500 restantes en D. Vicente Siera, Teniente del  
Regimiento de Infanteria Fijo de Cuba, las cuales pensio-  
nes han de pagarse a ambos por el Tesoro en las Ordenes,  
desde el dia 1º de Septiembre del año proximo anterior  
hasta el en que deva satisfacerse por el Comendador.  
Tendrase entendido en mi Consejo de las Ordenes para su  
cumplimiento.

En Palacio a 23 de Julio de 1.798.

Al Presidente del Consejo de las Ordenes.

LANUZA CANO, Francisco: *Ataque y derrota de Nelson*. pág. 731 doc. CCXI.

XI.

Carta de D. Antonio Gutiérrez al ministro de la Guerra, don Juan Manuel Alvarez, acusando recibo del comunicado donde se le dice que ha sido concedida la Encomienda de Esparragal.

*Exmo. Señor.*

*He recibido la de V.E. en que me dice haverse servido S.M. concederme la encomienda del Esparragal en la Orden de Alcántara pensionandola a favor de Dn. Juan Creagh Capitan del Batallon de estas Yslas, y de Dn. Vicente Siera Teniente del Regimiento de Ynfanteria de Cuba en tres mil reales y dos mil y quinientos reales al año respectivamente. Y a Dn. Diego Correa Cabo primero de las Milicias de Guimar agregacion de Subteniente al mismo Cuerpo donde se le reemplazará en la primera vacante sin necesidad de otros despachos que los que V.E. me incluye de esta gracia. Y que así mismo ha determinado S.M. que respecto a los Pilotos Dn. Nicolas Franco, Dn. Josef Agustin Garcia, Dn. Diego Costa, y Dn. Juan de Herrera se tenga presente el merito que contrageron en la defensa de esta Plaza para que qualquiera solicitud fundada que hicieren. De todo lo que quedo enterado y doi a V.E. las mas atentas y repetidas gracias por tanto como se ha servido interesarse en mis satisfacciones.*

*Dios guarde a V.E. muchos años.*

*Santa Cruz de Santiago. Ysla de Tenerife 10 de Octubre de 1.798.*

*Exmo. Sr. Dn. Antonio Gutiérrez.*

Exmo. Sr. D. Juan Manuel Alvarez.

B.P.M.T. Fondo de Documentación Antigua. Caja 53 - 6/7.

LANUZA CANO, Francisco: *Ataque y derrota de Nelson*. pág. 733 doc. CCXII.

XII.

El decreto de abertura de pruebas para el ingreso en la Orden de Alcántara está expedido en Madrid el 23 de octubre de 1798 y no fue aprobado hasta el 7 de enero de 1799.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Madrid Expediente de ingreso en la Orden de Alcántara de don Antonio Gutiérrez, año 1799, exp. núm. 680.

CADENAS Y VICENT, Vicente de: *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*. Hidalguía, Madrid 1991 pp. 262-264.

XIII.

Título de Hábito de Caballero de la Orden de Alcántara para el Teniente General de los Reales Ejércitos Dn. Antonio Gutiérrez y Varona.

*Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya, y de Molina, etc. Administrador perpetuo de la Orden y Cavalleria de Alcántara, por la autoridad Apostólica. Hago saver a vos quaquier Comendador o cavallero Profeso de ella, que el Teniente General de mis Reales Exercitos Don Antonio Gutierrez y Varona Comandante General de la Ysla Canarias, y natural de la villa de Aranda de Duero, obispado de Osma, me hizo relacion, que su propósito y voluntad es ser de la dicha Orden, y vivir en la observancia, y bajo la Regla y disciplina de ella por devocion que tiene al Señor San Benito y a la citada Orden, suplicandome le mandase admitir y dar el Abito é insignia de ella, o como la mi merced fuese. Y yo atendiendo a su devocion,*

meritos, y buenas costumbres, y a los servicios que ha hecho a mí, y a la citada Orden, y espero que hará de aquí adelante, por una mi Cedula su fecha en San Lorenzo a diez y ocho de Octubre del año proximo pasado de mil setecientos noventa y ocho, hize merced al dicho Dn. Antonio Gutierrez Varona del Abito de Cavallero de la dicha Orden, con la Encomienda del Esparragal en ella, concurriendo en su persona las calidades que las definiciones de la citada Orden dispone. Y por que por informacion por mi mandado habida y vista en el mi Consejo de las Ordenes constó concurrir en el citado Dn. Antonio Gutierrez y Varona, las dichas calidades, tubelo por bien. Y por la presente os nombro y diputo, y doy Poder y facultad para que en mi nombre y por mi autoridad como Administrador suso dicho juntamente con otros Comendadores y Cavalleros de la dicha Orden si los hubiere, podais armar y armeis Cavallero de ella al nominado Dn. Antonio Gutierrez y Varona, con los actos y ceremonias que en tal caso se suelen y acostumbran hacer. Y así armado por vos Cavallero, cometo y mando al Reverendo y Devoto Padre Prior, o Sub-Prior del Sacro Convento de la dicha Orden, que le den en él, el Abito é insignia de ella con las vendiciones y solemnidades que las Definiciones de dicha Orden disponen. Y así dado dicho Abito mando al referido Dn. Antonio Gutierrez y Varona que vaya a estar y residir en mis Galeras seis meses cumplidos, navegando en ellas con efecto, y de ello tome testimonio de mi Capitan General de ellas, y con él se baya a dicho Sacro Convento donde esté y resida el mes de su aprobacion, aprendiendo la Regla y las otras cosas que los Cavalleros de dicha Orden deben saber, y mando al dicho Prior, o sub-Prior, que antes que el citado mes se cumpla me envíe el dicho testimonio de como estubo en las citadas mis Galeras los dichos seis meses, y relacion de sus meritos y costumbres, para que si fueren tales, que deba permanecer en la dicha Orden, y habiendo un año cumplido que recibió el citado Abito, le mande admitir a la profesion expresa que en ella debe hacer, o proveer lo que cerca de ello convenga. Y declaro no deberse de este Despacho el Derecho de la media annata. De lo qual mandé dar el presente en Madrid a diez y siete de Enero de mil setecientos noventa y nueve. = Yo el Rey = Yo Dn. Juan Fernando de Aguirre Secretario del

Rey Nuestro Señor, lo hize escribir por su mandado. = Esta rubricado. = Regdo. = Tomas Vellando y Ferrara. = Lugar del Sello. = Chancillr. = Tomas Vellando y Ferrara. = El Duque y Señor de Hija Marques de Orani. = Dn. Miguel Villagomez. = El Conde de Roche. = Dn. Carlos de Simon Pontero. = Titulo de Abito de Cavallero de la Orden de Alcantara para el Teniente General de los Reales Exercitos Dn. Antonio Gutierrez y Varona, Comandante General de las Yslas de Canaria, y natural de la Villa de Aranda de Duero, obispado de Osma, que V.M. hizo merced por Real Cedula su fecha en San Lorenzo a diez y ocho de octubre del año proximo pasado. = Correxdo. =

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL. Fondo de Documentación Antigua. Caja 70-4/3.

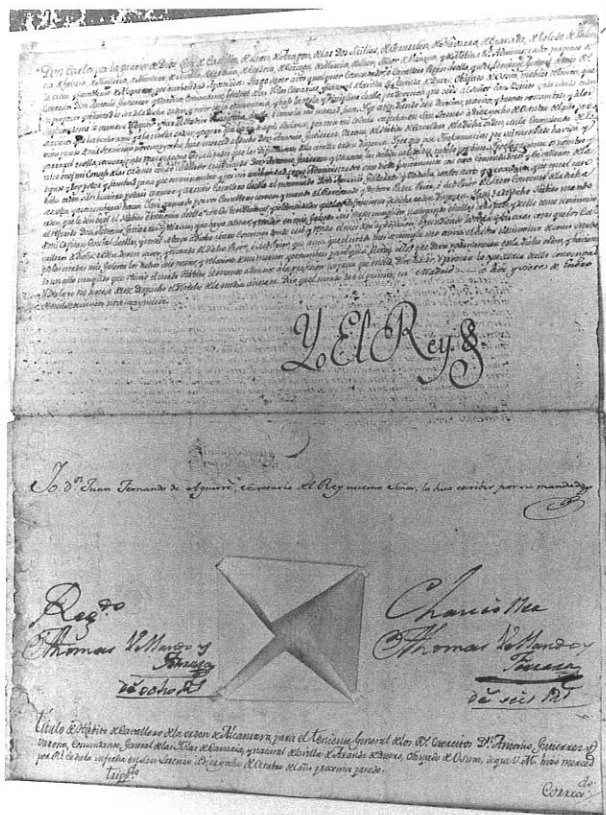
#### XIV.

Real Despacho para que el Teniente General Dn. Antonio Gutiérrez, Comandante General de las Yslas de Canaria, pueda recibir el Hábito de Caballero de la Orden de Alcántara en dichas Islas.

Mil ochenta y ocho maravedis.= Sello primero, mil ochenta y ocho maravedis, año de mil setecientos noventa y nueve. =

*El Rey*

Por quanto por parte del Teniente General de mis Reales Exercitos Dn. Antonio Gutiérrez, Comandante General de las Yslas de Canarias, a quien se ha mandado despachar título de Abito de Cavallero de la Orden de Alcantara, cuya Administración perpetua tengo, por Autoridad Apostolica, se me ha representado que no puede ir a recibirle al Sacro Convento de la misma Orden, como previenen sus Definiciones, por hallarse empleado en mi Real Servicio en dichas Yslas de Canarias, suplicando que en las mismas Yslas se le arme de tal Cavallero de la referida Orden de Alcantara por otro profeso de ella, o en su defecto por qualquier otro de las demas Militares, dandole despues el Abito é insignia de la propia Orden de Alcantara



FOTOGRAFÍA DEL PERIÓDICO EL DÍA. STA. CRUZ DE TENERIFE

estaba obligado a recibirle en el Sacro Convento de dicha Orden, en que dispense por esta vez, quedando en su fuerza y vigor para en adelante: previniendo, que en el acto de la recepcion del referido Abito, ha de ocupar el Cavallero comisionado el lugar y asiento de preferencia, al Religioso de Orden, Prelado, o Sacerdote, tambien comisionado para bendecir y vestir el Abito, y demas que asistieren a él, que asi es mi voluntad. Y declaro que de este Despacho no se debe el derecho de la media annata y que el mencionado Don Antonio Gutierrez há pagado la limosna de las Monjas. Fecha en Aranjuez a ocho de Febrero de mil setecientos noventa y nueve. = Yo el Rey. = Por mandado del Rey Ntro. Sor. Juan Fernando de Aguirre. = Tiene seis rúbricas. = Para que el Teniente General Dn. Antonio Gutierrez Comandante General de las Yslas de Canarias pueda recibir el Abito de Cavallero de la Orden de Alcántara en dichas Yslas, en la conformidad que se expresa =

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL. Santa Cruz de Tenerife. Fondo Documental Antiguo. Caja 70- 4 / 3

XV.

qualquiera Prelado de los Conventos de Sn. Benito, San Bernardo, Santo Domingo, ó San Francisco de la Villa de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, mediante no haber en aquellas Yslas Religioso de la citada Orden de Alcántara. Y conformandome con lo que me ha expuesto mi Consejo de las Ordenes sobre esta instancia en Consulta de veinte y uno de Enero proximo pasado. Por tanto, en virtud del presente doy Poder y Comision a qualquier Cavallero profeso de la mencionada Orden de Alcántara, y en su defecto a otro que lo sea de las de Calatrava, Montesa, ó Santiago, para que en las referidas Yslas pueda armar de Cavallero al enunciado Dn. Antonio Gutierrez, y executado esto, y no habiendo religiosos de la propia Orden, o de las de Calatrava, Montesa, ó Santiago, concedo licencia al Prelado de uno de los Conventos de San Benito o San Bernardo de las mismas Yslas para que pueda darle el Abito, é insignia de la expresada Orden de Alcántara con las vendiciones y solemnidades que previenen sus Definiciones; sin embargo de que conforme a ellas, y al título de su Abito,

Testimonio de Dn. Miguel Sanzón, escribano público del número, y mayor de Guerra del Tribunal del Gobierno y Comandancia General de Canarias por S.M., del acto de ser armado caballero de la Orden de Alcántara a D. Antonio Gutiérrez.

Dn. Miguel Sanzón Escribano publico del numero, y mayor de Guerra del Tribunal de Gobierno y Comandancia General de estas Yslas Canarias por S.M.

Certifico que en la tarde de este día de la fecha por el Exmo. Señor Dn. Antonio Gutierrez de Otero Teniente General de los Reales Exercitos, Gobernador y Comandante General de estas Yslas Presidente de la Real Audiencia de ellas etc. estando enfermo en las Casas de su habitacion, se requirio con este Real Titulo al Exmo. Señor Dn. Josef de Perlasca Cavallero profeso del Orden de Santiago Mariscal de Campo de los Reales Exercitos, y tambien Gobernador y Comandante General de estas re-

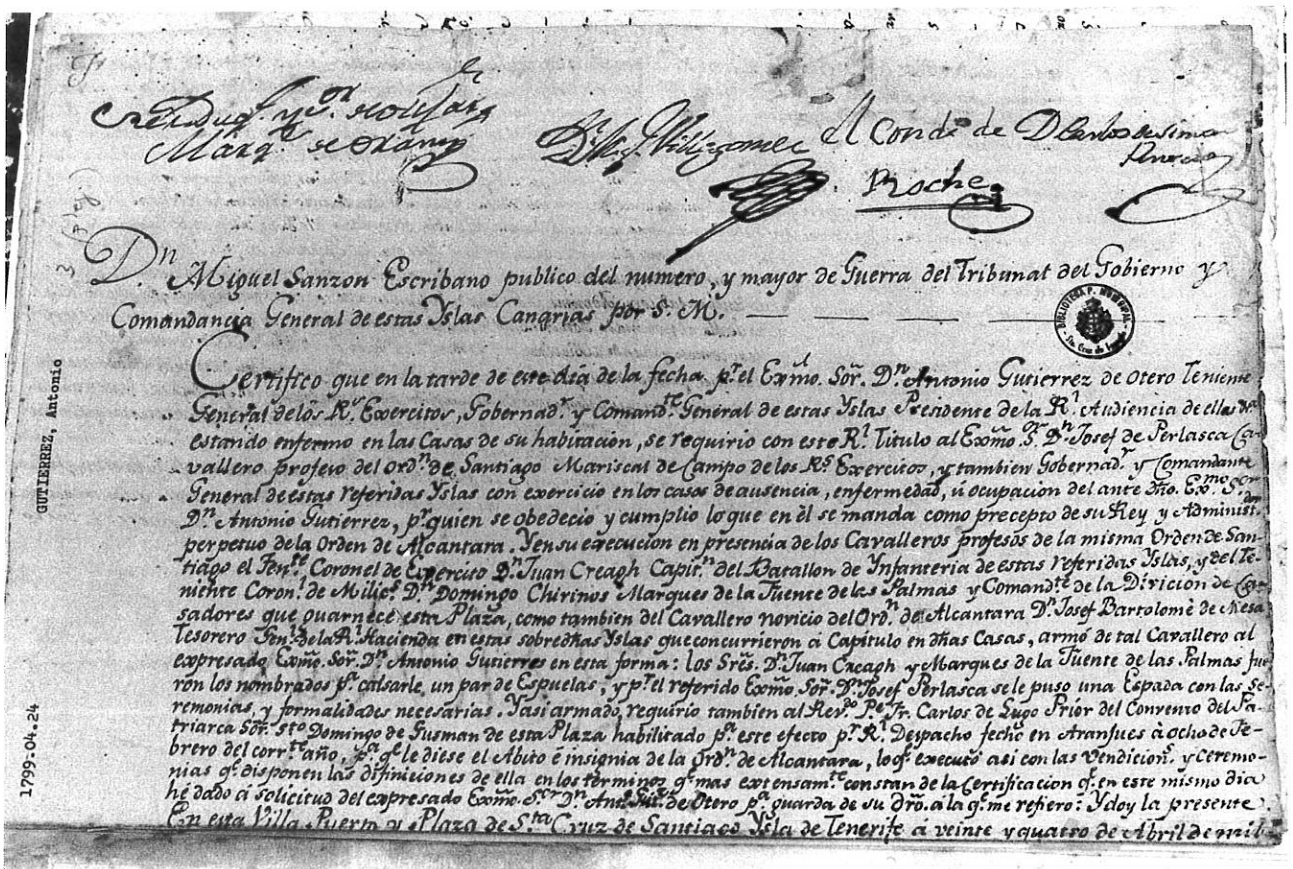


feridas Yslas con exercicio en los casos de ausencia, enfermedad, u ocupacion del ante dicho Exmo. Señor Dn. Antonio Gutierrez, por quien se obedecio y cumplio lo que en él se manda como precepto de su Rey y Administrador perpetuo de la Orden de Alcantara. Y en su execucion en presencia de los cavalleros profesos de la misma Orden de Santiago el Teniente Coronel de Exercito Dn. Juan Creagh Capitan del Batallon de Ynfanteria de estas referidas Yslas, y del Teniente Coronel de Milicias Dn. Domingo Chirinos Marques de la Fuente de las Palmas y Comandante de la Division de Casadores que guarnece esta Plaza, como tambien del Cavallero novicio del Orden de Alcantara Dn. Josef Bartolome de Mesa Tesorero General de la Real Hacienda en estas sobredichas Yslas que concurrieron a Capitulo en dichas Casas, armó de tal Cavallero al expresado Exmo. Sor. Dn. Antonio Gutierrez en esta forma: Los Sres. Dn. Juan Creagh y Marques de la Fuente de las Palmas fueron los nombrados para calzarle

un par de Espuelas, y por el referido Exmo. Sor. Dn. Josef Perlasca se le puso una Espada con las seremonias y formalidades necesarias. Y así armado, requirio tambien al Reverendo Padre Fr. Carlos de Lugo Prior del Convento del Patriarca Señor Santo Domingo de Gusman de esta Plaza habilitado para este efecto por Real Despacho fecho en Aranjues à ocho de Febrero del corriente año, para que le diese el Abito é insignia de la Orden de Alcantara, lo que executó así con las vendiciones y ceremonias que disponen las definiciones de ella en los terminos que mas extensamente constan de la certificación que en este mismo día he dado a solicitud del expresado Exmo. Sor. Dn. Antonio Gutierrez de Otero para guarda de su derecho a la que me refiero. Y doy la presente en esta Villa Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago Ysla de Tenerife a veinte y quatro de Abril de mil setecientos noventa y nueve años.

Miguel Sanzon. Escribano publico y de Guerra.

(Rubricado).



FOTOGRAFÍA DEL PERIÓDICO EL DÍA. STA. CRUZ DE TENERIFE

XVI.

Certificado de Dn. Miguel Sanzón, escribano público del número y mayor de Guerra del Gobierno y Comandancia General de las Islas Canarias

*Dn. Miguel Sanzon Escribano publico del numero, y mayor de Guerra y Comandancia General de estas Yslas Canarias por S.M.*

*Certifico que habiendo sido llamado en la tarde de este dia de la fecha por el Exmo. Sor. Dn. Antonio Gutierrez de Otero y Santayana Teniente General de los Reales Exercitos Gobernador y Comandante General de estas dichas Yslas, Presidente de la Real Audiencia de ellas, etc., y pasado a las casas de su habitacion en las que le hallé gravemente enfermo en Cama, aunque al parecer en su entero juicio y cabal razon, se me entregaron por dicho Sor. Exmo. un Real Titulo y Despacho de S.M. expresandome que por ellos constaba haberse servido concederle la gracia del Abito Militar de Alcantara, y la de poderlo recibir en estas mismas Yslas, en la conformidad que en citado Real Despacho se contiene; y que en atencion à hallarse imposibilitado de pasar a recibirlo en una Yglesia à causa de su grave enfermedad, mediante la qual se halla expuesto a ser llamado a Juicio sin tener el consuelo de entrar antes en la Orden, y por consiguiente participar de las gracias espirituales y sufragios concedidas a todos aquellos que visten su Abito, en esta virtud me requería que entregase los citados papeles al Exmo. Sor. Dn. Josef de Perlasca Cavallero profeso del Orden de Santiago, Mariscal de Campo de los Reales Exercitos y tambien Gobernador y Comandante General de estas referidas Yslas con exercicio en los casos de ausencia, enfermedad u ocupacion del ante dicho Exmo. Sor. Dn. Antonio Gutierrez, afin de que con reflexion a no haber en esta Cavallero alguno profeso en la de Alcantara, se sirviese disponer el cumpli-*

*miento de la gracia concedida por S.M. en la forma compatible con las circunstancias en que se hallaba, y a la Dispensa obtenida que presentaba; y habiendome yo el Escribano dirigido ynmediatamente con los citados Documentos a las casa de habitacion de dicho Exmo. Sor. Dn. Josef de Perlasca, encontrando a S.E. que salía à la calle, y se encaminaba a la de dicho Exmo. Sor. enfermo, le seguí, y en ellas, estando en la sala principal, le entregué los mismos documentos, y manifesté lo que va expresado, quien habiendolos leído convocó para Capitulo a los Señores Dn. Juan Creagh Teniente Coronel de Ynfantería y Capitán del Batallón de Ynfanteria de estas Yslas, y Dn. Domingo Chirino Marques de la Fuente de las Palmas y Teniente Coronel de Milicias Comandante de la Divicion de Casadores que guarnese esta Plaza, ambos Cavalleros Profesos de la Orden de Santiago, asistiendo tambien el Sor. Dn. Josef Bartolomé de Mesa tesorero General de S.M. en estas Yslas y Cavallero Novicio de la misma Orden de Alcantara, quienes enterados de todo lo expuesto, y con presencia al merito y aprecio que ha merecido siempre de S.M. este General, y al zelo y devocion con que exigía este consuelo y cumplimiento de la Real Gracia, acordaron unanimente que en atencion al conjunto de extraordinarias circunstancias que intervenían en el asunto, y no haber tiempo de consultarlas ni aun con el Yllmo. Sor. Obispo de esta Diócesis en la parte que pudiera pertenecerle, convenía proceder desde luego a armar Cavallero, y vestir las insignias de la Orden al expresado Exmo. Sor. Dn. Antonio Gutierrez de Otero, supliendo las seremonias que el estado de su enfermedad le imposibilitava practicar, y habiendo dispuesto que se armase el Altar portatil de uno de los Batallones del Regimiento de Ynfanteria de Ultion y vestido los sobredichos Cavalleros del Orden de Santiago sus Mantos Capitulares sentados en la forma de estilo en el mismo Quarto de dicho Exmo. Sor. enfermo, ocupando tambien el Lugar correspondiente el R.P. Fr. Carlos de Lugo Prior del Convento del Patriarca Sor. Santo Domingo de Gusman de esta enunciada Plaza, que dispusieron fuese llamado para el efecto, se dio principio y efectuó la seremonia en la manera y forma siguiente. Hallandose el insignificado Exmo. Sor. Dn. Antonio Gutierrez acostado en su Cama y sin poderse incorporar*

en ella en presencia de los testigos que se nominarán, y de otras varias personas, pidió nuebamente que se diese cumplimiento al Real Titulo y Despacho presentado, cuyo tenor del uno y del otro es el siguiente.—————Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon,....(Texto doc.XIV). Mil ochenta y ocho maravedis.= Sello primero, mil ochenta y ocho maravedis, año de mil setecientos noventa y nueve.=El Rey.=Por quanto por parte....(Texto del doc. XV).

Y asi presentados los mencionados Real Titulo y Despacho, y leídos por mi el Escribano, el expresado Exmo. Sor. Dn. Antonio Gutierrez pidió y requirió al dicho Exmo. Sor. Dn. Josef de Perlasca que los obedeciese y cumpliese en todo y por todo como en ellos se contenía; y luego el enunciado Exmo. Sor. Dn. Josef de Perlasca tomo en sus manos el dicho Real Titulo y lo besó, y puso sobre su cabeza y Dixo que lo obedecía y obedecio con el mayor acatamiento y reverencia que podía y debía, como Carta y mandado de su Rey y Señor natural y Administrador perpetuo de la dicha Orden de Alcántara, y cumpliendola, luego incontinenti armó Cavallero de esta Orden al referido Exmo. Sor. Dn. Antonio Gutierrez de Otero con los actos y ceremonias que las Difiniciones de ella disponen, 'excepcion de prosternarse el Sor. pretendiente, quien respondió con arreglo a todas las preguntas que se le hicieron, y de que los Cavalleros Dn. Juan Creagh y Marques de la Fuente de las Palmas, solo hicieron la demostracion de calzarle las espuelas atenta la cituacion en que se hallaba. Y asi armado Cavallero, requirió tambien al dicho Reverendo P.Prior para que le diese el Abito é insignia de la Orden, lo que executó así con las vendiciones y ceremonias que las mismas Difiniciones prescriben, a excepcion de la de desnudarle las vestiduras, poniendole el Escapulario é insignia: De todo lo qual segun así pasó en presencia de los Coroneles Dn. Manuel de Salzedo Teniente del Rey de esta Plaza e Ysla, y Dn. Marcelo Estranio Comandante del Real Cuerpo de Artillería en esta Provincia, y el Teniente Coronel Dn. Marcelino Prat y Rivera Sargento Mayor de esta misma Plaza que fueron testigos igualmente que otras varias personas, me pidió que se lo diese por fe y testimonio firmado del dicho Exmo. Sor. Dn. Josef de Perlasca, del Reverendo Padre Prior, y de los cavalleros concurrentes

para guarda de su Derecho, como así lo executo firmado por dichos Señores. En esta Villa y Plaza de Santa Cruz de Santiago Ysla de Tenerife a veinte y quatro de Abril de mil setecientos noventa y nueve años.=

Josef de Perlasca (rubricado) Fr. Carlos de Lugo Presdo. =y Prior (rubricado) .= Juan Creagh (rubricado). =El Marqués de la Fuente de las Palmas (rubricado).= Joseph Bartolomé de Mesa (rubricado) .= Miguel Sanzón Escribano Público y de Guerra (rubricado). =Dí tres copias de estas diligencias hoy dies y siete de Junio, de mil setecientos noventa y nueve años; y para que conste lo noto.=

Sanzón Escribano de Guerra (rubricado).

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL. Fondo Documentación Antigua. Caja 70 - 4 / 3.

La Encomienda de Esparragal estaba situada en la provincia de Cáceres. Madoz registra que era una "dehesa en la provincia de Cáceres, partido judicial de Valencia de Alcántara término de Santiago de Carbajo: fue encomienda de la Orden de Alcántara, cuyo aprovechamiento concedía el rey a algún caballero de la misma y tendría de cabida 2.000 fanegas de tierra labrantía: ha sido enagenada y pertenece a propiedad particular". Desde 1960 Santiago de Carbajo ha pasado a denominarse Santiago de Alcántara. La Encomienda de Esparragal se conoce también con el nombre de Encomienda del Castillo debido a su fortaleza que fue demolida en 1842. Tal vez haya que identificarla con Cabeza de Esparragal que habla la documentación medieval. Así en un documento, fechado en Burgos el 16 de diciembre de 1236, Fernando III de Castilla, denominado el Santo, resolvía un litigio entre las órdenes de Alcántara y Temple asignando a la primera Cabeza de Esparragal y dando a la segunda el castillo de Almorchón.

El General Gutiérrrez recibió la Encomienda de Esparragal pensionada en 5.500 reales de vellón, repartidos 3.000 en favor del Teniente Coronel don Juan Creagh y los 2.500 restantes para el Teniente Vicente Siera. Su sobrino, don Francisco Gutiérrez Ordóñez, hijo de su hermano don Pedro Gutiérrez Barona, ingresó en la Orden de



Alcántara, siendo designado comendador de Esparragal a la muerte de su tío el General Gutiérrez.

## BIBLIOGRAFIA

- A.C.G.T.- Archivo Capitanía General de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. Nelson, 2ª sección, 4ª división. Campaña, leg.2.
- A.H.P.T.- Archivo Histórico Provincial. Santa Cruz de Tenerife. Legajo 1431.
- B.P.M.T.- Biblioteca Pública Municipal. Santa Cruz de Tenerife. Fondo Documentación Antigua. Caja 53 -6 / 7 y 70-4 /3.
- CIORANESCU, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1977-1979.
- LANUZA CANO, Francisco: *Ataque y derrota de Nelson en Santa Cruz de Tenerife. Relato histórico*. Servicio Geográfico del Ejército, Madrid, 1955.
- ONTORIA OQUILLAS, Pedro: *General Antonio Gutiérrez 1729-1799. Vencedor de Nelson en Santa Cruz de Tenerife*. Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 1994.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias*. C.S.I.C., Madrid, 1947 - 1950.

